



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1485/COAH/2025
ASUNTO: Cambio de Nomenclatura de Domicilio
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre del 2025

C. ANA ISABEL BLANQUETO MENCHACA
HOWMET DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
AV. HIDALGO LOTES 24, 25 Y 26
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD C.P. 26220
ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL: 877 908 00 22
correo electrónico: ana.blanqueto@howmet.com

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #835 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Signature] EMPRESA: Howmet de Mexico
FECHA: 03 Dic/25 NOMBRE: S. Rep. Cl
HORA: 12:00 CARGO: Suprte Amb.

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 41 y 42 fracción XXXV inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo del 2025, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el presente oficio en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Que con fecha 31 de octubre del 2025 la empresa HOWMET DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su Representante Legal, la C. ANA ISABEL BLANQUETO MENCHACA, ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite de Modificación al Registro como Generador de Residuos Peligrosos por cambio de Domicilio, registrado con el Número de Bitácora 05/HR-0128/10/25, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Se le tiene por exhibiendo **Formato SEMARNAT-07-031**, con firma autógrafa de la C. ANA ISABEL BLANQUETO MENCHACA, Representante Legal de la empresa denominada **HOWMET DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
2. El solicitante presenta **escrito libre de solicitud, ingresado en fecha 31 de octubre de 2025**, emitido por la C. ANA ISABEL BLANQUETO MENCHACA, Representante Legal de la empresa denominada **HOWMET DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
3. Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 981**, de fecha 28 de enero de 2004, pasada ante la Fe del Notario Público número 130 de la ciudad de Monterrey, mediante la cual la empresa ALCOA SERVICIOS GERENCIALES, S. DE R.L. DE C.V. , **cambia de Razón Social** a la de **HOWMET DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
21 NOV 2025
RECIBIDO
DE CONTACTO CIUDADANO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1485/COAH/2025
ASUNTO: Cambio de Nomenclatura de Domicilio
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre del 2025

4. Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 23,188**, de fecha 21 de diciembre de 2021, pasada ante la fe del Notario Público número 60 de la ciudad de Monterrey, en la cual la empresa HOWMET DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., otorga **Poder General** para Actos de Administración en favor de ANA ISABEL BLANQUETO MENCHACA.
5. Copia simple de la identificación oficial vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de ANA ISABEL BLANQUETO MENCHACA.
6. Téngase por **autorizado para oír y recibir notificaciones**, al C. JUAN ERNESTO ROJO VELAZQUEZ. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.
7. Téngase por señalado como **domicilio para oír y recibir notificaciones** el ubicado en Avenida Hidalgo, Lotes 24, 25 y 26, número 120-interior A-B, colonia Parque Industrial Amistad, Acuña, Coahuila de Zaragoza, c.p. 26220. Correo electrónico ana.blanqueto@howmet.com. No dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia, al no haber señalado domicilio para tal efecto en la ciudad de Saltillo. Por lo que se APERCIBE la moral solicitante que en caso de no señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad de Saltillo, esta Autoridad podrá notificar conforme a lo establecido en los artículos 306 y 307 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordenamientos supletorios a la Ley de la materia.

RESUELVE

ÚNICO. La solicitud de Modificación del Registro como Generador de Residuos Peligrosos por cambio de Nomenclatura de Domicilio, es PROCEDENTE y queda como se describe a continuación:

Anterior Domicilio de la empresa HOWMET DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.:

Lotes 24, 25 y 26 Calle Hidalgo 120, PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD Cd. Acuña Coahuila C.P. 26220

Nuevo domicilio de la empresa HOWMET DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.:

Av. Hidalgo 120 A-B Lotes 24, 25 y 26 Av. PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD Cd. Acuña Coahuila C.P. 26220

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución a la **C. ANA ISABEL BLANQUETO MENCHACA**, en calidad de Representante Legal de **HOWMET DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** de acuerdo





Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1485/COAH/2025
ASUNTO: Cambio de Nomenclatura de Domicilio
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre del 2025

con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

c.c-p.- Biol. Mario Alberto Guerrero Madriles, Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

JGGV/YELA/ECHG

